

# CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com  
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI  
CARRERA 4 No. 72 - 35  
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01101335 00000006 Folios: 2

Fecha (AMD): 2004-01-28 16:45:27

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

Trámite : 002

Evento : 001

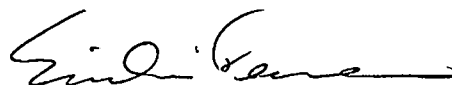
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 01.101.335  
Asunto : Solicitud de patente para: **PROCEDIMIENTO  
PARA PREPARAR EXTRACTOS ACUOSOS DE  
PLANTAS Y EXTRACTOS OBTENIDOS DE ESTE  
MODO**  
Solicitante : **BOMSUND GRUPO ASESOR, S.L.**  
Fecha presentación: 26 de noviembre de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo No. 04 - 2,385 por valor de \$353.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 37323 del 30 de diciembre de 2003.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo, para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Bogotá, 28 ENE. 2004  
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 13059 801 002 8

JGG/JGG/ID-000022/WPC13059

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
 Radicacion : 01101335 00000006  
 Fecha (AMD): 2004-01-28 16:45:27  
 Folios: 2  
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION  
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 2,365  
 FECHA : ENERO 13 DE 2004

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

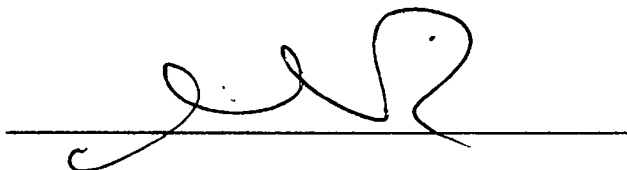
| DEPOSITANTE       | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO      |
|-------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|---------------|
| CAVELIER ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 10497412 | 13/01/2004 | 31,278,400.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                             | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|--------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 | SOLICITUDES                          |                |
|       |             | 85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN | 353,000.00     |
|       |             | TOTAL :                              | \$ 353,000.00  |

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-101335**

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION  
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 531, DE  
FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA  
LEY EXPIRA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

**NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.**

**SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.**

**SI** \_\_\_\_\_

**NO** ☒ \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado  
EMILIO FERRERO  
(Apoderado)

ASUNTO                      Radicación    01101335  
                                    Trámite        002  
                                    Evento        001  
                                    Actuación    430  
                                    Oficio        No 13711  
                                    Folios        003

Patente de Invención      ☒                      Patente de Modelo de Utilidad    ☐

Vía Nacional                      ☒

Vía PCT (fase nacional)    ☐              Cap. I            ☐              Cap. II            ☐

No. Sol. Internacional                      No aplica

Fecha de Presentación Internacional      No aplica

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

- 1.1. Descripción:              (Folios: 3 a 21) como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: 1 a 44 (Folios: 22 a 29) como se radicó inicialmente.
- 1.3. Prioridad:              27/11/2000, PCT IB00/01947.

2. Análisis de la Prioridad:

La prioridad de la presente solicitud corresponde al objeto reivindicado.

3. Objeto de la invención:

La presente solicitud se titula: "Procedimiento para preparar extractos acuosos de plantas y extractos obtenidos de este modo".

El objeto de la presente solicitud se refiere a un procedimiento para preparar extractos acuosos de plantas y a los extractos acuosos así obtenidos, algunos de los cuales tienen aplicación en medicina, particularmente en el tratamiento de enfermedades inmunosupresoras o en el tratamiento de enfermedades virales.

Según la descripción, los procedimientos habituales empleados en la industria fitoquímica se basan en la extracción de la planta o el vegetal triturado con agua o vapor de agua, con disolventes orgánicos, o con mezclas de agua y disolventes orgánicos tales como agua y alcoholes. La inclusión de una etapa de maceración es asimismo bien conocida en la técnica. Por último, la separación del extracto acuoso de la fase sólida se puede llevar a cabo mediante procedimientos convencionales tales como la decantación, la centrifugación o la filtración. También se pueden aplicar tratamientos químicos adicionales para modificar la estructura de los compuestos presentes en las plantas.

El procedimiento de la presente solicitud se diferencia de los de la técnica anterior en que la planta triturada se trata con una radiación láser. Tal como se demuestra en los ejemplos (ver folios: 15 a 21), el tratamiento de las plantas trituradas con el láser se traduce tanto en la presencia de nuevas actividades como en aumentos inesperadamente elevados de las actividades de los extractos. Por tanto, los extractos así obtenidos han de ser necesariamente diferentes de los obtenidos mediante procedimientos que no aplican el tratamiento con láser.

En el capítulo reivindicatorio se reclama lo siguiente:

Reivindicaciones 1 a 18 (folios: 22 a 25): Un procedimiento para preparar extractos acuosos de plantas que comprende las siguientes etapas:

- a. Descontaminación de la planta.
- b. Trituración de la planta.
- c. Tratamiento de la planta triturada con una radiación láser.
- d. Suspensión de la mezcla obtenida en la etapa c) en agua.
- e. Maceración de la suspensión obtenida en la etapa d).
- f. Separación del líquido resultante.

Reivindicaciones 19 a 32 (folios: 25 a 27): Extractos acuosos que pueden obtenerse de acuerdo con cualquiera de los procedimientos definidos en las reivindicaciones 1 a 14.

Reivindicaciones 33 a 41 (folios: 27 y 28): El uso de los extractos acuosos o de los extractos acuosos liofilizados de acuerdo con las reivindicaciones 19 a 24 para la fabricación de un medicamento.

Reivindicaciones 42 a 44 (folios: 28 y 29): Una preparación farmacéutica que incluye un extracto acuoso de acuerdo con las reivindicaciones 19 a 24.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de procedimientos para preparar extractos de plantas alternativos que se puedan usar como agentes terapéuticos y que, eventualmente, puedan facilitar el acceso a nuevos compuestos.

La solución propuesta por la presente solicitud consiste en un procedimiento para preparar extractos acuosos de plantas y los extractos obtenidos mediante dicho procedimiento.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC A61K 35/78.

#### 4. De la solicitud de Patente

##### 4.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

De acuerdo con lo revelado en el capítulo reivindicatorio, la reivindicación 1 es demasiado general y se deben especificar las variables que intervienen como por ejemplo: temperaturas, longitud de onda del láser (rangos estrechos), potencia, diámetro del haz, condiciones de aplicación del láser, tiempo de exposición, cantidades de solvente, etc. Asimismo, las plantas de las cuales se van a obtener los extractos acuosos.

La preparación farmacéutica de la reivindicación 42 (folio: 28) no está caracterizada por sus componentes, es decir, principio(s) activo(s) y excipientes, por lo tanto no es clara y no está definida correctamente.

##### 5. Unidad de Invención (artículo 25 D 486)

Según lo anterior la (s) reivindicación (es) 44 (folio: 29), que se refiere(n) a una preparación farmacéutica que incluye además al menos otro compuesto farmacéuticamente activo, no guarda(n) unidad de invención con la reivindicación 1, que se relacionan con un procedimiento para preparar extractos acuosos. Además, no especifica dicho otro compuesto que puede estar en la preparación farmacéutica.

##### 6. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

La(s) reivindicación (es) 33 a 41 (folios: 27 y 28), que se refiere(n) a el uso de los extractos acuosos o de los extractos acuosos liofilizados, no se encuentra(n) dentro del campo de la patentabilidad (productos y procedimientos).

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 30 OCT. 2008

CONCEPTO TÉCNICO No. 3093

EXAMINADOR TÉCNICO  
Código No. 202005